

ACTA N.º 2

Correspondiente a la sesión celebrada el día **16 de enero de 2026**, con objeto de proceder a la subsanación de la documentación requerida del sobre electrónico n.º 1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos" y, en su caso, apertura del sobre electrónico n.º 2: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor" presentados a través del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC-Portal de licitación electrónica, para la adjudicación del expediente "**CONTRATACIÓN DE 186 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS**" (CONTR 2025/650547).

ASISTENTES:

D^a CARMEN MUROS MUROS
Secretaría General Provincial de
Inclusión Social, Juventud, Familias
e Igualdad. PRESIDENTA.

D. JUAN ANDRÉS MOLLINEDO SANTANA
Representante de la Intervención
Provincial.

D^a. ALBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Representante del Gabinete Jurídico.

D^a. AMALIA PÉREZ PAREJO
Jefa de la Sección de Gestión
Económica y Contratación. VOCAL.

D. JORGE ALBERTO TORRES SEGURA
Jefe del Servicio de Protección de Menores.
VOCAL

D. JORGE MORENO GARCÍA
Negociado de Contratación. VOCAL.

D. MANUEL JOSÉ DÍAZ PORTERO
Titulado Grado Medio. VOCAL.

D^a MARÍA DEL MAR VALENZUELA DOÑA
Titulada Superior. VOCAL.

D^a. LUCÍA HUELTES HUELTES
Titulada Superior. SECRETARIA.

En Granada, siendo las **13:30 horas** del día **Dieciséis de Enero de Dos Mil Veintiséis**, se reúnen las personas que al margen se relacionan, constituidos en **Mesa de Contratación**, bajo la **Presidencia de la Secretaria General Provincial, Carmen Muros Muros**, con el siguiente:



CARMEN MUROS MUROS		21/01/2026 14:41:35	PÁGINA: 1 / 4
LUCIA HUELTES HUELTES			
VERIFICACIÓN	NJyGwOpm2Re1bvOS8P346th18V2c6r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ORDEN DEL DÍA

Subsanación del Sobre electrónico nº 1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos" de los Lotes 1 y 2 ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA y del Lote 14 FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN y, en su caso, apertura del sobre electrónico n.º 2: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor" presentados a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo establecido y relativos a la licitación para la adjudicación del contrato anteriormente referenciado.

De conformidad con el apartado 3 de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa iniciándose el acto con la constatación de la declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso impropio de la información que se les proporcione.

Seguidamente, se constata que han tenido entrada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica dentro del plazo establecido las subsanaciones requeridas a las entidades licitadoras:

- **ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA** (Lotes 1 y 2)
Omisión de la Declaración responsable unificada (Anexo II-B)

- **FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN** (Lote 14)
Subsanación de la Declaración responsable unificada (Anexo II-B). Deberá indicarse en el punto cuarto si tiene previsto o no subcontratar los servidores o servicios asociados a los mismos a efectos del tratamiento de datos personales. En caso afirmativo, señalar nombre o perfil empresarial de la persona subcontratista.

La Mesa de Contratación tras el análisis de la documentación decide dar por válida la documentación aportada y, por tanto, admitir a los licitadores ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA (NIF G28821254) para los Lotes 1 y 2 y FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN (NIF G18049544) para el Lote 14 al subsanar, en tiempo y forma, la documentación requerida.

Por tanto, quedan admitidos a todos los licitadores que han presentado ofertas a los diferentes lotes.

Llegado este momento de la tramitación los miembros de la mesa, por unanimidad, acuerdan llevar a cabo en este mismo acto la apertura del Sobre electrónico n.º 2: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", documentación que queda a disposición del personal dependiente del órgano de contratación.



CARMEN MUROS MUROS		21/01/2026 14:41:35	PÁGINA: 2 / 4
LUCIA HUELTES HUELTES			
VERIFICACIÓN	NJyGwOpm2Re1bvOS8P346th18V2c6r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ACUERDA

1.- **ADMITIR** a los siguientes licitadores:

LOTE 1 ARB Granada (zona de escolarización Alba-ycín) 24 plazas	G28821254 - ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA
LOTE 2 ARB Granada (zona de escolarización Alba-ycín) 16 plazas	G28821254 - ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA
LOTE 3 ARB Granada (zona de escolarización Alba-ycín) 30 plazas	UTE: FUNDACIÓN ALIADOS POR LA INTEGRACIÓN: G47484357 // HERMANAS MERCEDARIAS DE LA CARIDAD "NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES" R2800377J
LOTE 4 ARB Granada (zona de escolarización Granada-Chana) 20 plazas	G18029066 - FUNDACIÓN HERMANOS OBREROS DE MARIA
LOTE 5 ARB Granada-Zaidín 8 plazas	G23336944 - ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCÍA
LOTE 6 ARB Motril 8 plazas	G23336944 - ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCÍA
LOTE 7 ARB Motril y Costa 8 plazas	G23336944 - ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ANDALUCÍA
LOTE 8 Acogida Inmediata. Otura 12 plazas	G18743039 - ASOC ELEVA APROMEN
LOTE 9 Intervención ante situaciones de Conflicto Psicosocial. Cúllar Vega 6 plazas	G18743039 - ASOC ELEVA APROMEN
LOTE 10 ARB Motril 8 plazas	G41914243 - Fundación SAMU
LOTE 11 ARB Guadix 8 plazas	G04747614 - ASOCIACIÓN ENGLOBA INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL
LOTE 12 ARB Guadix 8 plazas	G04747614 - ASOCIACIÓN ENGLOBA INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL
LOTE 13 ARB Jun 14 plazas	G41904608 - FUNDACIÓN MORNESE
LOTE 14 Adaptado para Discapacidad. Granada 8 plazas	G18049544 - FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCION
LOTE 15 Trastorno de Conducta Monachil 8 plazas	G04629432 - ASOCIACIÓN INTERPRODE

2.- **REMITIR** la documentación contenida en el sobre 2, sobre criterios subjetivos, para su preceptivo informe, al Servicio de Protección de Menores, como organismo técnico especializado para la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor y elaboración del preceptivo informe.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:00 horas del día anteriormente citado.



CARMEN MUROS MUROS		21/01/2026 14:41:35	PÁGINA: 3 / 4
LUCIA HUELTES HUELTES			
VERIFICACIÓN	NJyGwOpm2Re1bvOS8P346th18V2c6r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Secretaria de la Mesa de Contratación certifica, con el Visto Bueno de su Presidenta, que la sesión de la misma se ha desarrollado en los términos recogidos en este acta, firmada en Granada a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo. Carmen Muros Muros

Fdo. Lucia Hueltes Hueltes



CARMEN MUROS MUROS		21/01/2026 14:41:35	PÁGINA: 4 / 4
LUCIA HUELTES HUELTES			
VERIFICACIÓN	NJyGwOpm2Re1bvOS8P346th18V2c6r	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	